



Dos reales

SELLO TERCERO, DOS REALES: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

VALE UN CUARTILLO

Años de 1820 y 1821



Lázaro Ramírez nació de la conjugación de Se-
glares de Ntra. Sra. Madre y Sra. de la C. nacido ante
L.J. y dice: Que dñ. Manuel de Salazar y Vicuña
nacido en la villa de Madrid el año de ochenta
y seis, casado con dñ. María Ignacio Agüllon
de Salazar y en su nacimiento esta comprenden-
dida una herencia que gravó sus fincas afuera de
Cuenca; necesitando un testimoniado
de su nacimiento y la cabecera y pie del referido
testamento. Por tanto.

dñ. Pedro y Sosa, vecino de la villa de Cuenca, testigo de dñ. Lázaro
y su hermano dñ. Tomás para el año y regu-
lado de su nacimiento, lo pone a la

certidumbre de dñ. Lázaro y su hermano

en su casa de la villa de Cuenca, en la parroquia de San Bartolomé.

Certidumbre de dñ. Lázaro y su hermano
dñ. Tomás para el año y regu-
lado de su nacimiento, lo pone a la

Título 14 de 1820

Manuel

Supuestoy firmó dñ. Tomás Coronel

CA-AD3
Fag 14
Doc 1824

F 1

Y por el Marqués de Alarcón
del año de 1580, que
deure a su Señor el Marqués de
Alarcón, de la Ciudad de Lima
el año de 1580.

Citaz

En Lima en el mes de Junio del año de 1580
que el dicho Marqués de Alarcón, que
deure a su Señor el Marqués de Alarcón
el año de 1580, de la Ciudad de Lima
el año de 1580.

Lima 1580

Al Marqués de Alarcón
que deure a su Señor el Marqués de Alarcón
el año de 1580, de la Ciudad de Lima
el año de 1580.

Lima 1580